

2 5 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3005/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 3729** de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum Nº 1498**, de fecha 12 de septiembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juan Carlos Olea Pérez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 270, de fecha 11.09.2023, a nombre de Juan Olea Pérez.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Olea Pérez.
- Fotocopia Cédula de Identidad Maribel Sepúlveda Romero.
- Solicitud de Examen, de fecha 06.09.2023, a nombre del Sr. Olea Pérez.
- Presupuesto N° 10196, de fecha 06.09.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de Juan Olea Pérez.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de Maribel Sepúlveda Romero.
- Liquidación de Pago de Pensión, mes de junio de 2023 de Juan Olea Pérez.
- Resolución C.M.C. N° 3180/2023, emitida por la Superintendencia de Pensiones, que otorga invalidez total definitiva a don Juan Carlos Olea Pérez.
- Registro Social de Hogares a nombre de Juan Olea Pérez.
- © Carta Compromiso de Pago, de fecha 07.09.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de examen en beneficio de Juan Carlos Olea Pérez.
- 4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria Nº 1292,** de fecha 13 de septiembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.
  - 5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

## DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$145.820.- (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos veinte pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a Juan Carlos Olea Pérez, Cédula de Identidad N°, con domicilio er Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del 8r. Alcalde

DIDEGO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Eximenes\2023\Juan Olea Pérez.doc